



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
Martha Graciela Rosa León
MARTHA GRACIELA ROSA LEÓN
FEDEATARIA
Fecha: 30/07/18 Registro: 0398

Resolución Directoral

Nº 211-2018-MIMP/OGA

Lima, 30 JUL. 2018

VISTO:

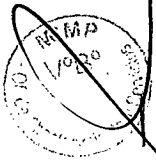
El Informe N° 0245-2018-MIMP/OGA-OAS, de fecha 26 de julio de 2018 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2018-MIMP/OGA, de fecha 17.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018;

Que, con Informe N° 0245-2018-MIMP/OGA-OAS del 26 de julio de 2018, la Oficina de Abastecimiento y Servicios, ha solicitado la modificación del PAC del MIMP para el año fiscal 2018, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, asignado con número de referencia PAC 34 "Servicio de Alquiler de Equipos de Impresión Multifuncional"; de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y, un (01) procedimiento de selección, asignado con número de referencia PAC 35 "Adquisición, Instalación y Configuración de Equipos de Comunicación para la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Nivel Central"; de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información, los mismos que cuentan con la respectiva cobertura presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 350-2015-EF modificado por el DS N° 056-2017-EF, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;



Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre el Plan Anual de Contrataciones, se establece en el numeral 7.6.1 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, en el numeral 7.6.3 señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en dicha directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto en el documento del Visto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC del MIMP, para el año fiscal 2018, conforme a los requerimientos formulados por los órganos del MIMP, para lo cual se ha verificado que en el caso de las inclusiones solicitadas cuentan con la correspondiente cobertura presupuestal;

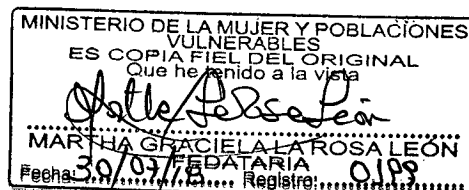
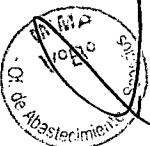
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y, en uso de las facultades establecidas en el literal a) del Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MIMP de fecha 10 de enero de 2018;

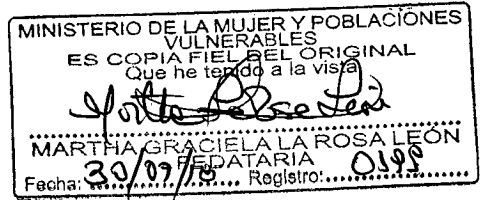
Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018.

Artículo 2.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

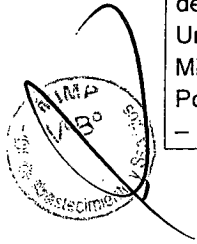




Resolución Directoral

Nº 211 -2018-MIMP/OGA

Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
Servicio de Alquiler de Equipos de Impresión Multifuncional	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 143,388.00	Agosto	Recursos Ordinarios
Adquisición, Instalación y Configuración de Equipos de Comunicación para la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Nivel Central	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/ 193,166.00	Agosto	Recursos Ordinarios / Recursos Directamente Recaudados



Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Eco. María Isabel Jhong Guerrero
Directora General
Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000020-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACION GENERAL

B) AÑO: 2016

C) SIGLAS: MIMP

D) PLIEGO: 035

E) RUC: 30336951327

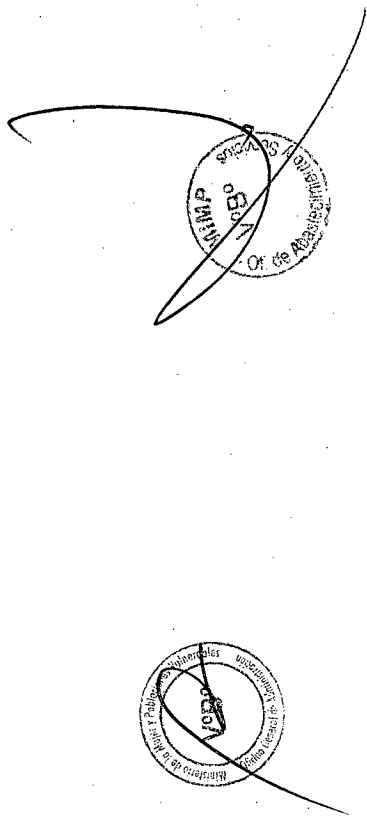
F) ENTIDAD COMPROVANTE COMPRA O CONTRATATIVA O ENCARGADA: MIMP

G) ENTIDAD COMPROVANTE COMPRA O CONTRATATIVA O ENCARGADA: MIMP

H) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Resolución

I) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: 001

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD COMPROVANTE COMPRA O CONTRATATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Inscripción a Internal)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORPO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESENTA LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRECCION DE FACILITACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
																DEPA	PROV	DIST						
34	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION MULTIFUNCIONAL	811240100232893	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Sales		143.388.00	15	01	01	00	8-Agosto	3B1 - Sin Modalidad			0 - SI
35	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA UNIDAD EJECUTIVA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- NIVEL CENTRAL	4322261200070627	40 - Unidad	10	1 - Nuevos Sales		193.166.00	15	01	01	00	8-Agosto	3B1 - Sin Modalidad			0 - SI



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que he tenido a la vista
Martha Graciela La Rosa León
 MARTHA GRACIELA LA ROSA LEÓN
 FEDATARIA
 Fecha: 30/07/16. Registro: 0199